

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

En Valparaíso, a 12 de marzo de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 16 de marzo de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que el contrato de honorarios del Asesor, don **CÉSAR ANTONIO QUIROGA SORIA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2019, ascendiendo sus honorarios brutos a partir del presente mes de marzo a la suma mensual de **\$3.528.207.- (tres millones quinientos veintiocho mil doscientos siete pesos)**, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de **ASESORÍA EXTERNA** del H. Senador **JOSÉ DURANA SEMIR**.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: CÉSAR ANTONIO QUIROGA SORIA.
Nacionalidad del Asesor: Chilena.
Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]



[REDACTED]

Por el Senado

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretaria General (S) del Senado

[REDACTED]

CESAR ANTONIO QUIROGA SORIA

Asesor